

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2021

Boletín N° 103

AFIRMA MAGISTRADA MARTHA MERCADO RAMÍREZ QUE ESTUDIOS CONSIDERAN QUE NOS FALTAN 202 AÑOS PARA CERRAR LA BRECHA DE GÉNERO

- La mesa estuvo integrada también por María Lilia Viveros Ramírez, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Veracruz y Blanca Ivonne Ávalos Gómez del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

La magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Martha Leticia Mercado Ramírez, aseguró que, de acuerdo con el estudio “Un paso decisivo hacia la igualdad de género: Para un mejor futuro del trabajo para todos” de la Organización Mundial del Trabajo, nos faltarían 202 años de trabajo para cerrar la brecha de género y oportunidades desde un punto de vista meramente económico, considerando también que en la realidad actual las mujeres conocen la violencia y son víctimas de esta tanto dentro como fuera de sus casas.

Consideró que “la respuesta está en la capacitación y la educación”. Llamó a reforzar la formación desde casa para no repetir esquemas e incorporar herramientas para facilitar la identificación de la violencia contra las mujeres y grupos vulnerables.

Esto, en el marco de la mesa de diálogo “Juezas y Magistradas feministas. ¿Qué es juzgar con perspectiva de género?”, organizada por el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la FES-Acatlán de la UNAM.

Asimismo, respecto de los límites, resistencias e impedimentos a los que se ha enfrentado para defender la perspectiva de género en sus decisiones judiciales, la magistrada del TECDMX consideró que, desde su perspectiva, los prejuicios son uno de los temas complicados de erradicar y, para ello, es necesaria la empatía y la perspectiva de género desde posiciones de toma de decisión.



Por otra parte, la magistrada Martha Mercado retomó el caso de Blanca Alcalá, en el cual por primera vez se denunciaba abiertamente la violencia política por razón de género a raíz de que en la promoción del instituto electoral local se llamaba a la gente a votar por su próximo gobernador, invisibilizando a la entonces candidata.

“A pesar del avance en resoluciones sobre violencia de género con aplicación de perspectiva de género, necesitamos avanzar en criterios, no había nulidad en elecciones por violencia de género y en este año ya lo hubo”, afirmó la magistrada de este Órgano Jurisdiccional.

Finalmente, la magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez llamó a reforzar los conocimientos jurídicos, específicamente los que se refieren a los derechos de las mujeres, ejemplo de ello los derechos político-electorales, aseguró, bajo esta premisa, que es muy importante que las personas que están estudiando derecho deben ser formadas bajo una perspectiva protección no sólo en favor de mujeres, sino de grupos vulnerables.

“En materia político-electoral nos falta innovar en materia de reparación del daño y garantías de no repetición. Tenemos que ponernos creativos, no tener miedo y ver maneras reales de publicar nuestros criterios”, concluyó la Magistrada Mercado Ramírez.

o-O-o

